

TESTIMONIO

Testigo Social: C. Guadalupe Ruiz Vásquez.

Número de Registro: CG/FGE/009TS.

Convocante: Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Nacional No. LPN-FGE/001/2026 "Relativa a la Adquisición de Combustible mediante Dispositivos Electrónicos".

Ejercicio Fiscal: 2026.

PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

En apego a lo señalado en los artículos 29 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 22, fracción V, 30, 35 y 36 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las Licitaciones Públicas que realice la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la que suscribe, **C. Guadalupe Ruiz Vásquez**, en mi carácter de Testigo Social con número de registro **CG/FGE/009TS**, registrada en el Padrón de Testigos Sociales de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2026, designación otorgada por el órgano interno de control referido, a través del oficio **CG/FGE/SNCIYE/0074/01/2026** de 20 de enero del cursante, con la finalidad de participar en la Licitación Pública Nacional LPN-FGE/001/2026 "Relativa a la Adquisición de Combustible mediante Dispositivos Electrónicos", convocada por la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2026; me permito emitir el presente testimonio, bajo los siguientes términos:

I. Lugar y fecha de emisión.

Xalapa, Veracruz a 18 de febrero de 2026.

II. Descripción del objeto de la licitación pública.

El presente testimonio se emite en relación con la Licitación Pública Nacional N° LPN-FGE/001/2026, cuyo objeto es la " *Adquisición de Combustible mediante Dispositivos Electrónicos*" destinada a cubrir las necesidades de la Fiscalía General del Estado de Veracruz. Esta licitación se llevó a cabo conforme a las disposiciones aplicables para garantizar la transparencia y la imparcialidad en el proceso de contratación pública.

III. Descripción cronológica de los hechos relevantes que hubiere identificado durante la licitación pública.

a) Revisión de la convocatoria y bases de participación de la licitación pública.

La Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante oficio CG/FGE/SNCIyE/0077/01/2026, de fecha **20 de enero de 2026**, me fueron remitidos los Proyectos de Convocatoria 0001 y de Bases de Participación para la Licitación Pública Nacional LPN-FGE/001/2026 "*Relativa a la Adquisición de Combustible mediante dispositivos electrónicos*", concluyendo que la convocatoria y bases de participación cumplen con lo mínimo requerido por la normatividad aplicable en la materia.

La **convocatoria** fue publicada el **22 de enero de 2026**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 032 Tomo CCXIII, donde se precisó el costo de las bases para participar en esta licitación, el cual asciende a \$5,000.00, y el periodo para adquirirlas se estableció entre los días 22, 23, 26, 27 y 28 de enero de 2026, con fecha límite el 28 de enero de 2026, para su venta en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicada en: Circuito Guízar y Valencia N° 707 primer piso, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y para consulta en la página www.fiscalíaveracruz.gob.mx Los importes estimados para la partida oscilaron entre un mínimo de \$18,615,624.00 y un máximo de \$46,539,060.00, siendo los recursos de procedencia estatal. La convocatoria fue firmada por el Mtro. Sthly Beenns Baizabal López, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Visita al sitio (en su caso).

De acuerdo a lo establecido en las bases de participación de la licitación de referencia, en el procedimiento de contratación aludido no aplica la visita al sitio.

c) Juntas de aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-FGE/001/2026 se llevó a cabo el **30 de enero de 2026**, iniciando a las 12:00 horas en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz. El acto fue presidido por el Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones. Se contó con la presencia de diversos funcionarios públicos de la Fiscalía General y del Órgano Interno de Control, así como de la suscrita, en mi calidad de Testigo Social.

Se constató que, al inicio del acto, no se encontraba presente ningún representante de las empresas participantes, sin ser esto un impedimento normativo para proceder a dar respuesta a los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por las empresas que habían adquirido las bases de la licitación: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., Efectivale, S. de R.L. de C.V., y Edenred México, S.A. de C.V.

- Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. presentó **diez** cuestionamientos que abarcaban desde plazos de pago y formalidades de los escritos, hasta la solicitud de entrega de listados de estaciones en formato USB, consideraciones sobre precios unitarios versus globales, acreditación legal, y especificaciones técnicas del dispositivo electrónico y sistema de gestión. La convocante aceptó algunas precisiones y, en otros casos, remitió a los participantes a ajustarse a lo estipulado en las bases de la licitación.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V. formuló **un** cuestionamiento relacionado con la cobertura de los dispositivos (tag), solicitando la posibilidad de participar con su cobertura actual. La convocante, en respuesta, remitió a lo dispuesto en las bases de la licitación.
- Edenred México, S.A. de C.V. planteó **cuatro** cuestionamientos referentes a la acreditación legal (escritura constitutiva y sus reformas), la entrega de listados de estaciones en formato USB, y la entrega del Manual de Operación también en USB. La convocante aceptó la entrega de documentos en formato USB, reconociendo que esto facilitaría el manejo de información voluminosa.

d) Acto de presentación y apertura de propuestas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se inició puntualmente a las 12:00 horas del día **3 de febrero de 2026**, en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz. La sesión fue presidida por el Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien dirigió el desarrollo del evento.

Se constató que tres empresas habían adquirido las bases de la licitación: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., Efectivale, S. de R.L. de C.V., y Edenred México, S.A. de C.V. Sin embargo, a través de sus representantes legales, únicamente Efectivale, S. de R.L. de C.V. y Edenred México, S.A. de C.V., se presentaron para hacer entrega de sus proposiciones en sobres cerrados, los cuales fueron exhibidos ante los presentes antes de su apertura.

Durante la fase de apertura de proposiciones técnicas, se verificó que tanto Efectivale, S. de R.L. de C.V. como Edenred México, S.A. de C.V. cumplieron cuantitativamente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación.

Posteriormente, en la apertura de proposiciones económicas, se identificó una situación relevante: la propuesta de Efectivale, S. de R.L. de C.V. fue desechada. La razón aducida fue el incumplimiento del requisito establecido en la Base Vigésima Primera, fracción VI, inciso d), del apartado de "ELABORACIÓN DE LA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA", al no presentar el formato requerido para efectos de pago electrónico. En contraste, la propuesta económica de Edenred México, S.A. de C.V. fue aceptada para su evaluación cualitativa al cumplir con todos los requisitos formales.

El acto concluyó a las 14:30 horas, levantándose el acta correspondiente que documenta todos los hechos relevantes de la jornada.

e) Reuniones durante la evaluación de las propuestas y revisión del proyecto de fallo.

A través del diverso FGE/DGA/SRMyOP/0305/2026, el Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convocó a la suscrita a participar en la evaluación de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional en cuestión, misma que se llevó a cabo el **9 de febrero de 2026**, en las instalaciones de ese órgano autónomo. En la que se verificó que la Comisión de Licitación evaluara las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, a entera satisfacción del convocante, bajo los principios de transparencia, legalidad e imparcialidad.

f) Acto de fallo.

Mediante oficio FGE/DGA/461/2026 de fecha **10 de febrero de 2026**, la Dirección General de Administración notificó a la suscrita el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN-FGE/001/2025 "*Relativa a la Adquisición de Combustible mediante dispositivos electrónicos*". Se ratificó la descalificación de Efectivale, S. DE R.L. DE C.V. y **se adjudicó la partida única a Edenred México, S.A. de C.V.** por cumplir con todos los requisitos y ofrecer las mejores condiciones. También, se informó de un ajuste presupuestal, quedando los montos adjudicados (IVA incluido) en un mínimo de \$18,515,624.00 y un máximo de \$46,289,060.00. Se establecieron 5 días hábiles para la firma del contrato y 7 para la entrega de los dispositivos.

g) Cualquier otro evento que se convoque durante la licitación pública, en el que sea necesaria su participación.

La suscrita no fue notificada de actos administrativos y eventos posteriores a la licitación en cuestión, en los que se requiriera la participación de la suscrita.

IV. En su caso, las observaciones, recomendaciones y sugerencias que propuso. Así como la relación de los hechos en los que sustente las irregularidades detectadas en la licitación pública.

Durante el desarrollo del acto, se observó que la descalificación de la propuesta de Efectivale, S. de R.L. de C.V., se debió a un aspecto formal relacionado con la presentación del formato para pago electrónico, tal como se especifica en la Base Vigésima Primera, fracción VI, inciso d) de las bases de licitación. Esta situación, aunque apegada a la normativa, resalta la importancia de que los participantes presten especial atención a todos los requisitos formales, por mínimos que parezcan, para evitar la exclusión de sus ofertas. No se detectaron irregularidades que sugieran falta de transparencia o imparcialidad en el proceso de descalificación, ya que la razón fue claramente establecida y fundamentada en las bases de la licitación.

V. Conclusiones sobre el apego a las disposiciones jurídicas aplicables, la transparencia y la imparcialidad de la licitación pública.

Con base en la observación de los hechos relevantes durante el procedimiento de contratación en cuestión, se concluye que en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-FGE/001/2026, "*Relativa a la Adquisición de Combustible mediante dispositivos electrónicos*", no se identificaron irregularidades que afectaran el proceso y ni se presentaron inconformidades por parte de los participantes, motivo por el cual se constató que se llevó a cabo con apego a las disposiciones jurídicas aplicables. La transparencia se mantuvo al realizar el acto de manera pública y documentar cada etapa en el acta correspondiente. La imparcialidad se evidenció en la aplicación de las bases de licitación para la evaluación de las propuestas, resultando en la descalificación de una de ellas por incumplimiento de un requisito formal previamente establecido en las bases.

Atentamente



C. L.C.P. Guadalupe Ruiz Vásquez

Testigo Social

Número de Registro CG/FGE/009TS